



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. ADRIANA LUCIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Directora Oficina Jurídica

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: Informe preventivo. Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – Primer semestre 2018 (Dirección Jurídica)

Respetados Doctores:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016, en el numeral 4 "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tendrá en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y teniendo en cuenta el documento interno EIN-IN003 "Instrucciones para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias", la Oficina de Control Interno realizará una evaluación preliminar que tiene, junto con el informe cualitativo enviado en el mes de Junio, el objeto de prevenir con respecto a los avances y cumplimiento del plan de gestión 2018, por lo tanto a continuación encontrará el formulario de evaluación cuantitativa, sobre el cual se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Esta evaluación no corresponde a una calificación definitiva con corte a junio, ni será una puntuación sumada con lo avanzado en el segundo semestre, éste es un informe que busca retroalimentar lo reportado con el fin de tomar las recomendaciones y correctivos realizados, por lo que no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación del desempeño, este proceso corresponderá a la evaluación anual también descrita en el instructivo elaborado para tal fin.
2. En algunas de las metas reportadas se incorporan recomendaciones realizadas con base en lo reportado en las carpetas compartidas de Share Point, en caso de requerirse anexar documentación que se obvió o precisar información, dichas evidencias podrán ser cargadas y soportadas en los siguientes trimestres, por lo que el propósito del presente informe es que se tomen las medidas o acciones requeridas.
3. La calificación final es global y está asociada al 100% del plan de gestión, por lo que se podrá evidenciar metas en cero, que para el primer semestre no fueron programadas, sin embargo, se dejan descritas para que sean revisadas y se verifique su programación y avance para los próximos trimestres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual (corte primer semestre):** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado por la Alcaldía Local y líderes de procesos para el primer semestre del año
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – DIRECCIÓN JURÍDICA

A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión:

Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI/Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Representar el 100% de los procesos judiciales, extrajudiciales y actuaciones administrativas debidamente notificadas a la Dirección Jurídica de conformidad con las facultades y en los términos establecidos en la normatividad vigente	10%	% De representación judicial y extrajudicial	100%	100%	50%	50%	0,050	<p>Una vez revisada la información reportada como evidencias se observa:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el primer trimestre se relacionó archivo en Excel en el cual se totalizaron las actuaciones judiciales, extrajudiciales y administrativas, no es posible ver para este trimestre el detalle de la totalidad de actuaciones relacionadas en la matriz de Excel, por lo que se recomienda en próximos reportes incluir los radicados de recepción e identificación de las actuaciones. En el segundo trimestre se observa matriz resumen con la totalidad de actuaciones acompañada con el detalle por cada abogado y por procesos notificados con la identificación respectiva, lo que permite evidenciar el avance de la meta reportada. <p>Se recomienda mantener la forma de reporte de la meta incluyendo los documentos que permitan identificar los tipos de actuaciones, números de radicados y responsables.</p> <p>Como esta es una meta constante se reporta avance del 50% con respecto a la vigencia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI/Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Responder de fondo el 100% de los Derechos de Petición recibidos en la Dirección jurídica	10%	% de respuesta a los derechos de petición en los términos establecidos	100%	100%	50%	50%	0,050	<p>Una vez revisada la información reportada como evidencias se observa:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el primer trimestre se evidencia un informe en Word elaborado por asesores de la oficina (no contiene firmas ni formalización), en el cual se detallan los tres derechos de petición recibidos de los cuales se verifica el trámite realizado por la Oficina. En el segundo trimestre se adjunta documento en el cual se observan dos derechos de petición recibidos con su correspondiente trámite en la Oficina. <p>Se recomienda que estos reportes sean cargados con firmas de quienes los elaboran de manera que se garantiza la formalización de este tipo de informes.</p> <p>Como esta es una meta constante se reporta avance del 50% con respecto a la vigencia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programa	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Sustanciar el 100% de los actos administrativos de segunda instancia que sean competencia del secretario (a) Distrital de Gobierno	10%	% de actos administrativos de segunda instancia que sean de competencia del Secretario Distrital de Gobierno	100%	100%	50%	50%	0,050	<p>Se reporta la siguiente información, asociada los expedientes sustanciados: Documento en Word en el cual se detallan para cada trimestre el cumplimiento de la meta: Exp. No 228/13 – Radicado 20181800033773 Exp. No 603/14 - Exp. No 005/17 - Exp. No 247/16 - Exp. No 750/15 - Exp. No 010/16 - Exp. No 382/15 – Radicado 20181800077313 Exp. No 033/13 – Radicado 20181800092213 Exp. No 580/12 – Resolución 120 de 6 de marzo de 2018 Exp. No 011/15 – Radicado 20181800147483 Exp. No 767/16 – Radicado 20181800238763</p> <p>Se verificó de manera aleatoria los expedientes sobre los cuales se relaciona radicado, evidenciando cumplimiento de la meta.</p> <p>Como esta es una meta constante se reporta avance del 50% con respecto a la vigencia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programa	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Tramitar el 100% de solicitudes de viabilidad jurídica solicitadas a la Dirección Jurídica	10%	% de solicitudes de viabilidad jurídica tramitados	100%	100%	25%	25%	0,025	<p>En el primer trimestre se reporta una matriz de Excel en la cual se totalizan los concepto generados por la Oficina, un total de 46 viabilidades que comprenden (circulares, resoluciones, decretos y directivas), sin embargo, no es posible verificar el detalle de los conceptos emitidos a ser validados frente al cumplimiento de la meta.</p> <p>En el segundo trimestre se evidencia listado de viabilidades generadas detalladas por número de radicado en los cuales de manera aleatoria fueron verificados evidencian cumplimiento de la meta.</p> <p>Como es una meta constante, cada trimestre de reporte tiene un peso del 25%, como solo fue posible verificar el segundo trimestre, el porcentaje evidenciado es de 25%.</p> <p>Se recomienda anexar la relación de las viabilidades generadas en el primer trimestre en las carpetas de los próximos seguimientos con el fin de validar su cumplimiento.</p>
Realizar dos (2) sensibilizaciones asociadas a los temas jurídicos que sean de competencia de la SDG durante la vigencia 2018	10%	Número de sensibilizaciones asociadas a los temas jurídicos que sean competencia de la SDG durante la vigencia	2	1	0	0%	-	<p>En el plan de gestión se reportó una sensibilización realizada sobre Código de Policía, en La Candelaria, sin embargo, no es posible evidenciar en las carpetas de reporte el acta que sustenta la realización de esta actividad.</p> <p>Se recomienda anexar el acta de sensibilización realizada en el primer trimestre en las carpetas de los próximos seguimientos con el fin de validar su cumplimiento.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programa	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Emitir el 100% de los conceptos jurídicos requeridos durante los tiempos establecidos en la ley que sean de competencia de la Dirección Jurídica	10%	% de respuesta a la solicitud de conceptos jurídicos que sean de competencia de la SDG.	100%	100%	25%	25%	0,025	<p>Para el primer trimestre se realiza una matriz de Excel en la cual aparece totalizado la generación de 127 conceptos generados, sin embargo no se hace relación de los radicados, mediante los cuales se comunicaron dichos concepto, por lo tanto no es posible para el primer trimestre verificar aleatoriamente el cumplimiento de la meta.</p> <p>Para el segundo trimestre se observa un listado de 45 conceptos emitidos, en el cual se puede verificar de manera aleatoria el cumplimiento de la meta , al tener la relación de los radicados mediante los cuales se comunicaron los conceptos solicitados.</p> <p>Como es una meta constante, cada trimestre de reporte tiene un peso del 25%, como solo fue posible verificar el segundo trimestre, el porcentaje evidenciado es de 25%.</p> <p>Se recomienda anexar la relación de los conceptos generados en el primer trimestre en las carpetas de los próximos seguimientos con el fin de validar su cumplimiento.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del indicador	Programado (anual)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programa	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Tramitar el 100% de las tutelas remitidas a la Dirección Jurídica, notificadas o recibidas a través del AGD con las facultades y en los términos establecidos por el juzgado de origen	10%	% de tutelas tramitadas en los términos otorgados.	100%	100%	50%	50%	0,050	<p>Para el primer y segundo trimestre se cargó como evidencia el cuadro de control de tutelas, en el cual se puede observar los documentos de recepción, fechas en las cuales se debe realizar la respuesta, así como documento de respuesta a las acciones de tutela recibidas, de las cuales se tomó de manera aleatoria una muestra para verificar lo detallado en las matrices, para lo cual se observa el cumplimiento de la meta.</p> <p>En la matriz del primer trimestre se observa un error en el diligenciamiento del número de radicado de respuesta de las acciones recibidas entre el 1/01/2018 y el 05/01/2018 (hay un error en el año del número de radicado), por lo que se sugiere que en documentos internos de control sea revisados y ajustados para efectos de reportes de la Dirección.</p> <p>Para el segundo trimestre se observan algunas acciones de tutela en las cuales se indica que se dio respuesta sin orfear y se realiza entrega personal, por lo que se debe anexar como soporte el documento que le sustenta a la dirección el trámite realizado, se recomienda para próximos periodos de reporte realizar el reporte de esta información.</p> <p>Como esta es una meta constante se reporta avance del 50% con respecto a la vigencia.</p>
Controlar el 100% de los documentos jurídicos que sean remitidos al despacho para la firma del secretario	10%	% de documentos jurídicos revisados que sean remitidos al despacho para la firma del secretario.	100%	100%	50%	50%	0,050	<p>Se realiza una revisión aleatoria de la información relacionada en las matrices reportadas en el primer y segundo trimestre, evidenciando el trámite de los documentos que requieren revisión de la Dirección Jurídica para firma del Secretario Distrital de Gobierno.</p> <p>Como esta es una meta constante se reporta avance del 50% con respecto a la vigencia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programa	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables al proceso/Alcaldía realizados	2	0	1	50%	0,015	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP, en el primer semestre se realizó actualización integral del normograma de la entidad.
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo con la metodología definida por la OAP	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	1	1	50%	0,008	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en la Dirección se realizó una medición del desempeño ambiental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual: (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI/ Programa do	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	En reporte enviado por la Oficina Asesora de Planeación, se observa imagen de pantalla de correo enviado por Servicio a la Ciudadanía en donde indica que la Dirección Jurídica recibieron 626 y dieron respuesta total la misma cantidad. Por lo tanto, la Dirección no cuenta con requerimientos vencidos a 31 de diciembre de 2017
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	1	1	50%	0,013	El proceso, generó como práctica "Celebrar mínimo una vez al mes de mesas de trabajo, para efectos de analizar las demandas debidamente notificadas y ayudar entre los abogados a estructurar y aportar ideas para la defensa judicial".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI/ Programa do	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	23%	23%	23%	0,005	Según el reporte de la Oficina Asesora de Planeación el proceso paso de tener en diciembre de 2017 (35) comunicaciones a tener 27 comunicaciones a junio de 2018.
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se reporta cumplimiento del avance del plan de gestión documental, el cual es verificado con la información suministrada y reportada a la OAP. Esta será verificada en la evaluación anual, como parte del seguimiento de la vigencia del Plan de Actualización documental
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento Interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	0%	-	La dependencia no cuenta con planes de mejoramiento que presenten acciones vencidas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481603

Fecha: 31-10-2018



SI MIRA EL CÓDIGO

Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programa	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia a 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Se revisan las evidencias portadas por la dependencia y la validación en la página web de la siguiente información: Publicación trimestral del informe sobre las demandas contra el sujeto obligado incluyendo: a) número de demandas, b) estado en el que se encuentra, c) pretensión o cuantía de la demanda, d) riesgo o pérdida. Primer trimestre: Informes defensa judicial tomado de. http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/defensa-judicial/informes-defensa-judicial-3 Segundo trimestre: Informes defensa judicial tomado de. http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/defensa-judicial/informes-defensa-judicial-4
Total Evaluación OCI							0,415	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							4,1 PUNTOS	

Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas y complementar la información de manera que los próximos trimestres se evidencien los avances registrados en el plan de gestión.

Cordialmente

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno (E)

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó/Aprobó: Roger Alexander Sanabria Calderón

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
PARA TODOS